

# INVITACION MINIMA DE CUANTIA No 021-2015.

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P, se permite invitarlo a participar en el proceso de contratación para realizar el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN OBRA ELÉCTRICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EN LAS OFICINAS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P MUNICIPIO DE LÍBANO-TOLIMA.**

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo Decimo Cuarto, del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Valor del bien o servicio tipo contrato de obra Requeridos, Entre 1 y 49 SMMLV.

Se fija el presente aviso por el termino de un día (01) hábil en la página web de la entidad [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com), a partir del día Primero (01) de Junio de 2015.

**MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA**  
GERENTE EMSER E.S.P.

FIRMADO EN ORIGINAL

## CAPITULO I

### TERMINOS DE REFERENCIA

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN OBRA ELÉCTRICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EN LAS OFICINAS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P MUNICIPIO DE LÍBANO-TOLIMA.**

### DISPOSICIONES GENERALES

#### INTRODUCCION:

**PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA EMPRESA EMSER E.S.P Y CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES ESTABLECIDO CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.**

**OBJETO:** La Empresa EMSER E.S.P., desea recibir propuesta técnica económica para realizar **EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN OBRA ELÉCTRICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EN LAS OFICINAS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P MUNICIPIO DE LÍBANO-TOLIMA.**

**JUSTIFICACIÓN:** Con la presente contratación se pretende garantizar el correcto funcionamiento del servicio de energía en la Planta de tratamiento de agua potable y sede administrativa de la EMSER E.S.P.

**TIPO DE CONTRATO:** Suministro y Servicios.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 25 Días Contados a partir de la firma del acta de inicio.

**VALOR ESTIMADO:** Valor estimado del contrato: SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M.CTE (\$7'131.800,00)

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** CDP No 269 de Mayo 25 de 2015.

**RUBROS PRESUPUESTAL:** Rubro 05410801 servicio de acueducto; Rubro 054106 Mejoramiento y mantenimiento infraestructura administrativa.

**FORMA DE PAGO:** Se pagara de la siguiente manera:

Calle 4 Carrera 13 Esquina. TEL: (098) 256 4353 Ext. 104 Telefax 256 4824 - Ext. 113  
[www.emseresp.com](http://www.emseresp.com) Email: gerencia@emseresp.com



1. Un anticipo máximo del 50% del valor contratado a la firma del acta de inicio y un 50% restante una vez terminadas los suministros y servicios contratados a entera satisfacción de la EMSER E.S.P. con previa certificación del Supervisor Designado.

**INTERVENTORIA / SUPERVISIÓN:** Supervisión por parte del Director Técnico y de Planeación

### **NORMATIVIDAD APLICABLE**

La presente selección se regirá por lo establecido en la Constitución Política de Colombia Título II Capítulo I artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001 y manual interno de contratación, Acuerdo No 005 de Junio 16 de 2014.

### **VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página Web [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co); correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 256 4353 Ext 111 o a la dirección electrónica [controlinterno@emseresp.com](mailto:controlinterno@emseresp.com). Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

### **COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN- ASUMIDOS POR EL PROPONENTE**

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en Calle 4 Carrera 13 Esquina. TEL: (098) 256 4353 Ext. 104 Telefax 256 4824 - Ext. 113  
[www.emseresp.com](http://www.emseresp.com) Email: [gerencia@emseresp.com](mailto:gerencia@emseresp.com)

este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la EMSER E.S.P. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

### **LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:**

Para efectos de la presente selección se establece como dirección: La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en la calle 4 carrera 13 esquina Piso 2. Oficina de Archivo y Correspondencia. La propuesta deberá presentarse en sobre de manila sellado en original.

### **CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.
2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
3. Acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar.
4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.
5. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

## OBJETO A CONTRATAR

De conformidad con el objeto a contratar, se requieren los siguientes ítems detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SUMINISTRO DE REFLECTORES DE 400 WATIOS	3
2	COLLARINES DE DOBLE SALIDA DE 4 A 6 PULGADAS	3
3	FOTOCELDAS ELECTRONICAS DE 1000 WATIOS	3
4	CONECTORES BIMETALICOS No 2	6
5	METROS DE ALAMBRE No 8	200
6	METROS DE ALAMBRE No 12	100
7	METROS DE CABLE ANTIFRAUDE COLCENTRICO No 3-4 + UN 6	20
8	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR DE 30 KVA (INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE EN GRUA ELECTRICA Y SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL CIRCUITO)	1
9	MANO DE OBRA	1

## CAPITULO II

### INSTRUCCIONES AL PROPONENTE

#### ALCANCE DE LA INVITACION A CONTRATAR:

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación de Mínima Cuantía y a la oferta presentada por el contratista.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- Entregar una reseña fotográfica del desarrollo de las actividades al final, en medio magnético como impreso, de cuya autenticidad dará fe el supervisor del contrato.
- Suministrar a su costa, todos los materiales, equipos, maquinarias y herramientas que sean necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas. Los materiales deben ser de primera calidad y especificaciones requeridas.

- g. Deberá adoptar las normas establecidas en el RETIE y demás normatividad contenida en el manual del código eléctrico colombiano (NTC- 2050).
- h. Mantener e instalar medidas de seguridad, avisos en los diferentes sitios de trabajo que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboren o permanezcan y transiten.
- i. Mantener de manera permanente durante toda la ejecución de las actividades y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal profesional y técnico necesario para el desarrollo de los trabajos.
- j. Mantener personalmente en el sitio de las obras, o delegar un representante con suficiente capacidad, autoridad y experiencia en la dirección de las actividades y en todo lo relacionado con el desarrollo del objeto y cumplimiento del contrato
- k. Deberá tener en todas las obras señales de prevención y todas las que sean necesarias para evitar accidentes de personal de la obra y de terceros.
- l. Hacer entrega de los trabajos a la EMSER E.S.P. una vez se terminen todas las actividades.
- m. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.

Las demás inherentes al objeto del contrato.

Las demás inherentes al objeto del contrato.

#### **RECHAZO DE OFERTA:**

La Empresa, rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

- A.** Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- B.** Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la invitación privada realizada por la entidad.
- C.** Cuando dos o más integrantes de la lista corta se asocien entre sí para presentar propuesta.
- D.** Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.
- E.** En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes de la entidad.
- F.** En el evento en que la propuesta económica no se consigne dato alguno ni en pesos ni en porcentaje.
- G.** Cuando no se presente la propuesta económica impresa firmada en original.
- H.** Cuando en la propuesta económica impresa se presente algún valor en moneda extranjera.

- I. Cuando la actividad registrada en el Registro único tributario (RUT) no corresponda al objeto a contratar.
- J. Cuando la propuesta no contenga la experiencia mínima general solicitada en el literal B de la Evaluación Técnico – Económica

### **COSTOS DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA**

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL LIBANO TOLIMA, en ningún caso será responsable de los mismos.

### **IDIOMA DE LA PROPUESTA**

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial so pena de rechazo.

### **MONEDA**

La oferta económica debe presentarse en moneda nacional de curso legal. (Pesos colombianos).

### **REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta los siguientes requisitos y documentos habilitantes:

<b>TIPO DE DOCUMENTOS</b>	<b>DOCUMENTO</b>
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y TECNICO</b>	Carta de presentación firmada en Original
	Presupuesto Oficial Firmado en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a (30) treinta días por la cámara de Comercio.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	<b>Experiencia General:</b> El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos tres (03) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. <b>Experiencia Específica:</b> en contratos, ordenes de trabajo y/o certificaciones que estén relacionados con el

	suministro e instalación de elementos eléctricos con entidades oficiales en los últimos 4 años que superen el 100% del presupuesto oficial.
	Acreditar Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P. vigente.
	Acreditar como mínimo título o matrícula profesional de técnico o tecnólogo electricista.
	Certificado de pago de aportes al sistema general de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos)

### **Documentos técnicos o de soporte:**

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)

### **DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

El comité evaluador para el presente proceso de Invitación Pública estará conformado por los siguientes funcionarios, de acuerdo a lo indicado por el ordenador del gasto de la entidad:

- ✓ Director Administrativo, Financiero y Comercial
- ✓ Director Técnico y de Planeación
- ✓ Técnico Administrativo Recursos Físicos
- ✓ Técnico Administrativo Sistemas de Información
- ✓ Técnico Operativo Grupo Redes y Aseo

### **ESTUDIO JURIDICO:**

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a los pliegos de condiciones de acuerdo a la documentación aportada y su resultado no implica puntaje alguno, la valoración jurídica determinara si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas.

Las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a los pliegos de condiciones no serán evaluadas por el comité de análisis de conveniencia y evaluación de propuestas de la EMSER E.S.P.

### **CONDICIONES PARA CALIFICAR:**

- Requisitos mínimos habilitantes
- Condiciones de experiencia relacionadas con el objeto del contrato.

### **Oferta más favorable:**

- Menor precio.
- Mayor Experiencia relacionada con el objeto del contrato en pesos.

### **EVALUACION TECNICO ECONOMICA**

Se asignaran 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

#### **A. Aspecto económico: 40 puntos**

Se le asignaran 40 puntos a la propuesta más económica es decir aquella que presente el menor precio y se establecerá una escala de evaluación de menos (10) puntos por diferencia en precio.

#### **B. Experiencia: 30 Puntos**

Se le asignaran 30 puntos al proponente que presente la mayor experiencia en suministro e instalaciones eléctricas con entidades oficiales que superen el 100% del presupuesto aprobado, en los últimos 4 años y Se establecerá una escala de evaluación de menos (7.5) puntos por menor experiencia presentada.

#### **C. Menor Tiempo de Entrega 30 Puntos**

Se le asignaran 30 puntos al oferente que presente el menor tiempo de entrega. Y se establecerá una escala de evaluación de menos (7.5) puntos por mayor tiempo de entrega presentado.

### **OFERTA UNICA HABIL**

La EMSER E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.

**GARANTIA:** El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir una garantía única a favor de la empresa expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia por término de la ejecución y liquidación del contrato y tres meses más.

- **Manejo de Anticipo 100%:** sobre el valor real dado en anticipo, por el término del mismo.
- **Cumplimiento del 15%:** sobre el valor real de contrato y por el término del mismo y tres meses más.

- **Calidad del Servicio y/o Suministro 15%:** sobre el valor real de contrato y por el término del mismo y tres meses más.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación estudio Previos	Junio 01 de 2015 a las 08:00 AM	Página <a href="http://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a>
Publicación Invitación	Junio 01 de 2015 a las 08:00 AM	Página <a href="http://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a>
Presentación de la oferta	Junio 02 de 2015 de 08:00 am a 12:30 pm	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia
Evaluación y Adjudicación	Junio 02 de 2015 a las 02:30 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.
Notificación y Publicación	Junio 02 de 2015 a las 04:30 PM	Página <a href="http://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a>
Suscripción del Contrato y perfeccionamiento del mismo	Junio 03 de 2015	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.

**MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA**  
 Gerente

## ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta

Ciudad, Junio \_\_\_\_de 2015.

**Señores:**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA**

**JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA**

**GERENTE**

**Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2**

**Ciudad**

**REF: Invitación de Mínima Cuantía No. 021 de 2015.** SUMINISTRO E INSTALACIÓN OBRA ELÉCTRICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO EN LAS OFICINAS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P MUNICIPIO DE LÍBANO-TOLIMA.

El suscrito \_\_\_\_\_ como representante legal (o apoderado) de \_\_\_\_\_ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

**a.** Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

**b.** Que de conformidad con la invitación conozco las adendas existentes dentro del proceso.

**c.** Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación Privada, y me ciño a tales

**Calle 4 Carrera 13 Esquina. TEL: (098) 256 4353 Ext. 104 Telefax 256 4824 - Ext. 113**

**[www.emseresp.com](http://www.emseresp.com) Email: gerencia@emseresp.com**

exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.

**d.** Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

**e.** Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.

**f.** Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.

**g.** Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

**h.** Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.

**i.** Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

**j.** Que la presente oferta tiene una vigencia de \_\_\_\_\_ ( ) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

**k.** Que el valor total de la propuesta es de: (\$) \_\_\_\_\_ )

**l.** Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios, debidamente numerados.

**m.** Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

<b>Nombre completo del proponente</b>	
<b>Nombre completo del representante</b>	
<b>C.C.</b>	
<b>Ciudad y dirección</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Fax</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

Atentamente,

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

C. C. \_\_\_ NIT \_\_\_ No \_\_\_\_\_

## ANEXO 2

Modelo Propuesta Económica (En Pesos Colombianos)

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VAL UNITARIO	VAL TOTAL
1	SUMINISTRO DE REFLECTORES DE 400 WATIOS	3		
2	COLLARINES DE DOBLE SALIDA DE 4 A 6 PULGADAS	3		
3	FOTOCELDAS ELECTRONICAS DE 1000 WATIOS	3		
4	CONECTORES BIMETALICOS No 2	6		
5	METROS DE ALAMBRE No 8	200		
6	METROS DE ALAMBRE No 12	100		
7	METROS DE CABLE ANTIFRAUDE COLCENTRICO No 3-4 + UN 6	20		
8	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR DE 30 KVA (INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE EN GRUA ELECTRICA Y SERVICIO DE PREVENCION DEL CIRCUITO)	1		
9	MANO DE OBRA	1		

**Valor total de la Propuesta:** \_\_\_\_\_ (\$)

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

*Atentamente,*

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**  
 C. C. \_\_\_ NIT \_\_\_ No \_\_\_\_\_